

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 17/1

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 90 029 /

VISTOS:

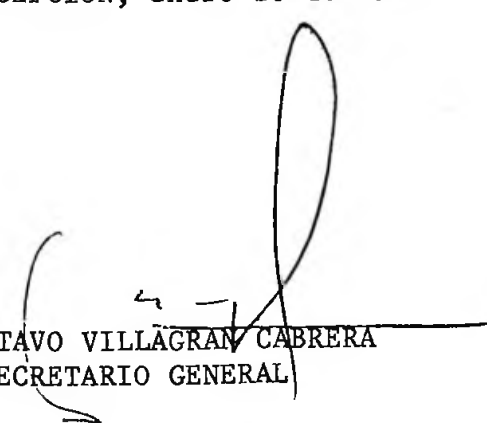
El fallecimiento del Sr. JOSE MISAEL CHAMORRO CABRIAL (Q.E.P.D.), ex-trabajador no-académico de la División Obras y Mantención dependiente de la Dirección de Servicios, ocurrido con fecha 29 de diciembre de 1989; lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 90-005; y teniendo presente las facultades que le han sido conferidas al Sr. Rector por el Decreto Supremo N° 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de Enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año

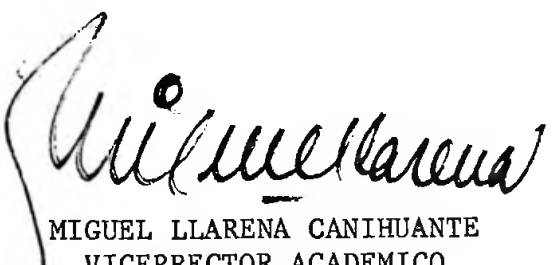
DECRETO:

Declárase vacante, a contar del 29 de diciembre de 1989, el puesto de Maestro 2° D.N. que ocupaba el Sr. JOSE MISAEL CHAMORRO CABRIAL (Q.E.P.D.) en la División Obras y Mantención dependiente de la Dirección de Servicios.

Transcríbese al Sr. Director de Servicios; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 16 de 1990.


GUSTAVO VILLAGRAN CABRERA
SECRETARIO GENERAL


MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
VICERRECTOR ACADEMICO
RECTOR SUBROGANTE


PBF/VPB/GAJ/etv.-